



JUZGADO 34 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.  
Carrera 7 No. 12 C – 23, Mezanine de Bogotá, D.C.  
flia34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2025

Oficio No. 0329

Señores  
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)  
Bogotá

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| PROCESO:       | RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS     |
| MENOR DE EDAD: | J.S.V.C - T.I. No. 1.028.867.261 |
| RADICACIÓN:    | 11001 31 10 034 2025 00069 00    |

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha **18 de marzo de 2025**, proferido por este Juzgado, al Interior del proceso de la referencia, **ORDENÓ OFICIARLES**, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha **25 de febrero de 2025**, y teniendo en cuenta que no fue posible la ubicación del progenitor del adolescente **JUAN SEBASTIÁN VALENCIA CORTES de 15 años de edad, identificado con la T.I. No. 1.028.867.261**, para que se realice la citación del progenitor de menor de edad mencionado, estos es al señor **FREDY VALENCIA CORTES**, mediante la publicación en una pagina de internet del ICBF por un termino de cinco (5) días y por transmisión en un medio masivo de comunicación que incluirá una fotografía del menor de edad, si fuere posible, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 del C.IA.

Se aclara que, dentro del presente asunto, no se cuenta con la fotografía del menor de edad antes mencionado, por lo que se remite copia de la tarjeta de identidad que obra a folio 6 del archivo digital No. 002,

Fijado el: 6 de mayo de 2025

Desfijar el: 13 de mayo de 2025

Al contestar sírvase citar la referencia completa.

Oficina Asesora de Comunicaciones

Cordialmente,

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

*Janneth Rodríguez Piñeros*  
**JANNETH RODRIGUEZ PIÑEROS<sup>1</sup>**  
Secretaria Juzgado 34 de Familia de Bogotá

Proyectó: **JMAC**

Adjunto: Un ejemplar del auto de fecha 25 de febrero de 2025 y del auto de fecha 18 de marzo de 2025.

Firmado Por:

**Janneth Rodríguez Piñeros**  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Familia 034  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc85a4021fef3db68df62c731d7bf3d4925affe290970488e46c8c3c1369dd4e**  
Documento generado en 23/04/2025 08:19:06 AM

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe con firma electrónica, para que la respectiva entidad pueda revisar la autenticidad, veracidad y legalidad del contenido del mismo.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>